



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Seguimiento del informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 1998

1. En la 274.^a reunión (marzo de 1999) del Consejo de Administración, la Comisión examinó el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de la auditoría interna y de las tareas de investigación emprendidas en 1998 ¹. A continuación, se pasa revista a las observaciones y recomendaciones del Auditor Interno Jefe siguiendo el orden en que aparecen en el informe antes citado.

Auditorías en la sede**Caja de la Sección de Operaciones de Tesorería (TRES/OPS)
del Servicio de Tesorería y Contabilidad (TRESOR)
en el Departamento de Servicios Financieros**

2. El Auditor Interno Jefe examinó la adecuación del dinero en efectivo, estudió las disposiciones de custodia y seguridad y evaluó la eficacia del control interno y de los procedimientos de trabajo. La auditoría no reveló ningún fallo importante en lo que concierne a la seguridad o el procedimiento, pero hizo recomendaciones con miras a mejorar la eficacia. Actualmente, el libro de caja se ha establecido en una hoja de cálculo, y los procedimientos relativos a las autorizaciones de pago y a los documentos necesarios se han vuelto más nítidos y rigurosos. Ahora se procede con mayor frecuencia a la verificación independiente de la caja y el jefe de TRES/OPS certifica este proceso formalmente.

¹ Documento GB.274/PFA/3.

**Sección de Operaciones de Tesorería (TRES/OPS)
del Servicio de Tesorería y Contabilidad (TRESOR)
en el Departamento de Servicios Financieros**

3. El Auditor Interno Jefe revisó los procedimientos para evaluar los controles de cara a los ajustes de las cuentas bancarias y de los registros signatarios, y garantizar que los acuerdos firmados con las instituciones de inversión se mantienen convenientemente, de conformidad con los requisitos legales de la Oficina. La auditoría no reveló ninguna irregularidad, pero sí indicó algunos ámbitos en los que deberían introducirse mejoras de cara a los procedimientos de control y de trabajo. Actualmente la preparación de las reconciliaciones bancarias y los documentos relacionados se realizan siguiendo un proceso normalizado que comprende los análisis regulares y el seguimiento de los puntos que se hallan desde hace tiempo en primera línea. La contabilidad para el interés bancario, los gastos bancarios y la diferencia de los tipos de cambio se realiza en cuanto los bancos envían la información adecuada. Se ha iniciado un ejercicio importante con el fin de racionalizar las cuentas bancarias, lo que ha conducido a una reducción en el número de bancos utilizados, y las cuentas bancarias se mantienen, en la medida de lo posible, allí donde los sistemas electrónicos pueden utilizarse para realizar transferencias rápidas de fondos de una cuenta a otra. Las medidas adoptadas para actualizar los registros signatarios han llegado a su término, y la gestión de las cuentas bancarias utilizadas por las oficinas exteriores se ha descentralizado, pasando a las oficinas regionales. Asimismo, se han tomado medidas para garantizar que las copias firmadas de los acuerdos administrativos y los registros signatarios para inversión de fondos permanecen en los archivos de la Tesorería.

**Servicio de Administración del Personal (P/ADMIN) y Servicio
de Planificación del Personal y de Fomento de la Progresión
Profesional (P/PLAN) del Departamento de Personal (PERS)**

4. Si bien comentó que los resultados del P/PLAN y del P/ADMIN se mantenían a un nivel muy satisfactorio, teniendo en cuenta los recursos disponibles del personal, el Auditor Interno Jefe recomendó que se efectuase un examen general de las responsabilidades y de los métodos de trabajo del personal en los dos sectores y que los procedimientos y políticas que figuran en una amplia serie de documentos se consolidasen pasando a ser circulares del personal. También recomendó que se elaborase un manual de procedimiento para orientar al personal del PERS y un manual general sobre el personal dirigido a los directivos y funcionarios que no forman parte del PERS.
5. En su 276.^a reunión (noviembre de 1999), el Consejo de Administración tomó nota de las propuestas del Director General para crear una nueva estrategia de recursos humanos en la OIT que, sin lugar a dudas, entrañará cambios radicales en los procedimientos, políticas y métodos de trabajo del Departamento de Personal. Por consiguiente, no procedería emprender en esta fase las medidas sumamente importantes que se requerirían para aplicar las recomendaciones del Auditor Interno Jefe. No obstante, las consideraciones de eficacia y transparencia que dieron lugar a las recomendaciones del Auditor constituirán las líneas directrices del desarrollo de los nuevos procedimientos, políticas y métodos de trabajo para la aplicación de la estrategia de recursos humanos propuesta.
6. En lo que se refiere a otras recomendaciones efectuadas por el Auditor Interno Jefe, en abril de 1999 se organizó en la sede un programa de información y un taller de tres días dirigido a los altos funcionarios de las oficinas regionales, y se emprendieron mayores esfuerzos para asegurar que las valoraciones de los resultados se efectuaban oportunamente, haciendo mayor hincapié en esta cuestión a la hora de facilitar información sobre los dirigentes recientemente nombrados y mediante un mayor seguimiento en los

últimos informes. En el contexto de las nuevas políticas de contratación se examinará la gestión de las solicitudes de empleo, tema que será desarrollado en el marco de la estrategia de recursos humanos. Asimismo, el PERS ha iniciado una revisión de las metodologías alternativas para determinar las condiciones de empleo de los corresponsales nacionales, ya que con el paso de los años la actual metodología se ha enfrentado a problemas debido a las dificultades para obtener datos completos y fiables sobre los sistemas y niveles nacionales de remuneración en los que se apoya la metodología.

Caja del Seguro de Salud del Personal (SHIF)

7. Como se indicaba en el documento GB.274/PFA/3, las medidas emprendidas respecto a las recomendaciones anteriores realizadas por el Auditor Interno Jefe que todavía no se habían aplicado estaban vinculadas a la puesta en marcha eficaz del nuevo Sistema Informatizado de Seguro de Enfermedad (HIIS) que se estaba creando por entonces. El HIIS, comenzó a funcionar en abril de 1999, más o menos cuando se nombró al nuevo Secretario del Fondo, y mientras que durante los meses restantes de 1999 se concedió prioridad a perfeccionar el Sistema, formar a personal para que pudiese utilizarlo y a establecer nuevos métodos de trabajo, el Comité de Administración del Fondo decidió que la revisión de estas recomendaciones relevantes constituiría una de sus prioridades en el año 2000.

Vehículos oficiales en la sede de la OIT

8. Se han establecido procedimientos internos respecto a los vehículos oficiales en la sede de la OIT para garantizar el control eficaz de su utilización.

Auditorías en la estructura exterior a la sede

9. En los párrafos 17-20 de este informe figuran las recomendaciones respecto a las mejoras generales de los controles y procedimientos realizadas por el Auditor Interno Jefe como resultado de sus visitas a una serie de oficinas exteriores. De conformidad con las peticiones del Auditor Interno Jefe, los directores de las oficinas exteriores pertinentes presentaron informes de aplicación en los que se exponía detalladamente la acción emprendida en base a las recomendaciones. Al formar parte de los procedimientos de seguimiento de la Oficina, estos informes se supervisaron detenidamente, y durante las consultas formales e informales se habló con altos funcionarios regionales del sector financiero de los ámbitos que frecuentemente presentan problemas recurrentes. Además, se organizaron talleres de formación dirigidos al personal regional de las finanzas y administración con el fin de garantizar que se habían comprendido y puesto en práctica los procedimientos de control pertinentes. Se analizarán con detenimiento los nuevos informes emitidos por el Auditor Interno Jefe sobre las oficinas exteriores, con miras a evaluar la eficacia de estas medidas de seguimiento y determinar qué ámbitos precisan nuevas mejoras. Asimismo, se están creando procedimientos más perfeccionados para verificar las cuentas de la estructura exterior a la sede, valiéndose de técnicas informatizadas, lo que permitiría garantizar que las oficinas regionales llevan a cabo un seguimiento constante de las oficinas exteriores y que los controles y procedimientos se aplican de forma estricta.
10. En 1999, se modernizaron y revisaron por completo los procedimientos y reglas para realizar la contratación y la obtención a nivel local e internacional de equipos, suministros, trabajos y servicios en la sede y en la estructura exterior. Anteriormente esto había constituido el tema de una serie de circulares y directivas, pero ahora se ha incorporado a circulares individuales, simplificándose, por tanto, la referencia realizada por el personal de la sede y de las oficinas exteriores a estas normas.

- 11.** A principios de 1999 se adquirió un nuevo sistema informático para la compra, la distribución, el mantenimiento y el control del inventario de los equipos, mobiliario de oficina y suministros, que se están instalando de forma progresiva. El nuevo sistema de las oficinas exteriores y los programas de la sede para mejorar el control de los inventarios y el mantenimiento de los equipos facilitará el acceso en línea.
- 12.** En lo que concierne a los resultados que figuran en el informe del Auditor Interno Jefe relativo a los programas IPEC, se han tomado medidas para abordar las recomendaciones efectuadas. Se están reestructurando los programas nacionales con el fin de que abarquen menos programas de acción pero más amplios. Mediante este cambio, los Administradores del Programa Nacional del IPEC podrán dedicar más tiempo a supervisar y evaluar los programas de acción. Además, durante el bienio se añadió un especialista en supervisión y evaluación al principal personal del IPEC. La prioridad por excelencia de este nuevo puesto es volver a concebir los procedimientos y herramientas de supervisión y evaluación del IPEC y proporcionar formación a los miembros del personal en lo que a la aplicación de nuevos métodos se refiere. El IPEC también está considerando la posibilidad de recurrir a compañías profesionales de contabilidad para que lleven a cabo la supervisión financiera de los programas de acción. Si esto resulta rentable, se firmarán contratos con empresas de contabilidad en determinados programas nacionales. A petición del Director General, el Auditor Externo de la OIT llevó a cabo una revisión administrativa del programa IPEC. Actualmente, un grupo de trabajo formado especialmente con este fin está poniendo en práctica las recomendaciones realizadas en el estudio.
- 13.** La Oficina continuará trabajando en estrecha relación con el Auditor Interno Jefe en lo que concierne al seguimiento de las recomendaciones que están en curso de aplicación.

Ginebra, 1.º de marzo de 2000.